

**FICHA DE ASIGNATURAS DE... PARA GUÍA DOCENTE.  
EXPERIENCIA PILOTO DE CRÉDITOS EUROPEOS.  
UNIVERSIDADES ANDALUZAS**

**DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA**

NOMBRE: DERECHOS FUNDAMENTALES

CÓDIGO: 063

AÑO DE PLAN DE ESTUDIO: 2001

TIPO (troncal/obligatoria/optativa) : TRONCAL

Créditos totales (LRU / ECTS): 4,5/4,05	Créditos LRU/ECTS teóricos: 4,5/4,05	Créditos LRU/ECTS prácticos: 0
---	--------------------------------------	--------------------------------

CURSO: 1º

CUATRIMESTRE: 1º

CICLO: 1º

**DATOS BÁSICOS DE LOS PROFESORES**

NOMBRE: CARLOS ALBERTO CHERNICHERO DÍAZ

CENTRO/DEPARTAMENTO: ESCUELA UNIVERSITARIA ADSCRITA DE RELACIONES LABORALES, TRABAJO SOCIAL Y TURISMO

ÁREA: CIENCIAS JURÍDICAS

Nº DESPACHO:

E-MAIL:

TF: 956 326 724

carlos.chernichero@cuesociales.es

URL WEB: <http://www.eua-jerez.net>

**DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA**

**1. DESCRIPTOR**

Estructura general del Estado.

Deberes, derechos y libertades y sus garantías.

Fundamentos de Derecho penitenciario.

**2. SITUACIÓN**

**2.1. PRERREQUISITOS:**

**2.2. CONTEXTO DENTRO DE LA TITULACIÓN:**

Según lo previsto en el BOE el alumno debe formarse, además de en cuestiones básicas relacionadas con el derecho, en las siguientes materias: Métodos y Técnicas de Investigación Social, Política Social, Psicología, Salud Pública y Trabajo Social, Servicios Sociales, Sociología y Antropología Social y Trabajo Social.

Si tenemos en cuenta que esta profesión está íntimamente relacionada con la Administración Pública al considerarse España un Estado Social y Democrático de Derecho que propugna como valores superiores la igualdad, la justicia y el pluralismo político, y se convierte, por tanto, en Estado interventor para la mejora de la calidad de vida del ciudadano y de los grupos en que se integra, resulta imprescindible conocer el marco jurídico de convivencia (Constitución), la organización del Estado, y los Derechos y Libertades que éste propugna, así como el conocimiento de su organización administrativa y sus normas de procedimiento y ejecución.

**2.3. RECOMENDACIONES:**

En el amplio abanico de funciones y salidas profesionales reconocidas para el trabajador social, en un gran número puede encontrarse una íntima relación con el derecho, donde un adecuado manejo de las herramientas jurídicas facilitan y mejoran su labor.

Resultaría básico que el alumno consiguiera un manejo satisfactorio de las bases de datos, por lo que sería recomendable la utilización práctica de las mismas, tanto en soporte papel como informático.

Es recomendable igualmente fomentar la utilización y comprensión del lenguaje jurídico en la elaboración de informes.

También resulta altamente positivo el conocimiento práctico de la labor desarrollada por los distintos operadores jurídicos: abogados, administración de justicia, penitenciaria, Administración social.

### **3. COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN**

#### **3.1 GENÉRICAS O TRANSVERSALES**

1. Capacidad de análisis y síntesis.
2. Capacidad de organización y planificación.
3. Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.
4. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
5. Capacidad de gestión de la información.
6. Resolución de problemas.
7. Toma de decisiones.
8. Trabajo en equipo.
9. Trabajo en un contexto internacional.
10. Razonamiento crítico.
11. Compromiso ético.
12. Aprendizaje autónomo.
13. Iniciativa y espíritu emprendedor.
14. Motivación por la calidad

#### **3.2 ESPECÍFICAS:**

1. Preparar y participar en las reuniones de toma de decisiones al objeto de defender mejor los derechos fundamentales de las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades.
2. Gestionar y dirigir entidades de bienestar social.
3. Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis de textos jurídicos y de inferencia de los principios del Ordenamiento jurídico.
4. Desarrollar la capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica: identificación de la diversidad de sujetos que actúan en el ámbito de la asistencia social, su interrelación y los conflictos que de ello surgen.
5. Fomentar la aplicación, protección y defensa de los derechos fundamentales y las libertades públicas de los ciudadanos en la organización social.

## **4. OBJETIVOS**

### **4.1 GENERALES**

1. Conocimientos generales básicos sobre la materia de estudio. Estructura del Estado. Fuentes del ordenamiento jurídico. Los derechos, deberes, libertades y garantías de los ciudadanos.
2. Adaptación al trabajo en equipo: respeto de las opiniones de los miembros del grupo, aptitud para el diálogo, corresponsabilidad y cumplimiento de las obligaciones asumidas y consecución de una solución consensuada.
3. Responsabilidad con el propio aprendizaje. Capacidad de organización y planificación del trabajo, habilidad para la toma de decisiones, posibilidad de innovación, espíritu emprendedor y compromiso con la calidad.
4. Capacidad crítica en relación con:
  - las opciones políticas que subyacen en las decisiones del legislador; y
  - el enjuiciamiento de los comportamientos de las instituciones y colectivos sociales a la luz de los principios y valores que prescribe la Constitución.
5. Comunicación oral y escrita en la propia lengua y, en particular, apropiado manejo del lenguaje técnico jurídico y desarrollo de capacidades argumentativas y dialécticas.
6. Habilidades de investigación: rastreo de disposiciones jurídicas en Diarios Oficiales, Bases de Datos, Internet, etc.. Búsquedas bibliográficas y jurisprudenciales.
7. Capacidad para gestionar la información obtenida, fundamentalmente en la red, y discernir sobre su importancia.
8. Compromiso ético con los valores superiores del Estado de Derecho.

### **4.2 ESPECÍFICOS**

#### **4.2.1 COGNITIVOS:**

1. FUENTES DEL DERECHO. Reconocimiento de la confluencia de diferentes fuentes materiales y formales del Derecho -local, autonómico, estatal e internacional- en un mismo territorio.
2. ESTRUCTURA GENERAL DEL ESTADO. La división de poderes y la descentralización del Estado reconocida en la Constitución.
3. EL ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS. Relaciones del poder autonómico con el Estado y las corporaciones locales.
3. DERECHOS FUNDAMENTALES. Reconocimiento del valor que supone la configuración del Estado como Social y Democrático de Derecho, en el desarrollo de políticas sociales y en su organización política democrática.

#### **4.2.2 PROCEDIMENTALES.**

1. Manejo de los textos jurídicos básicos: Constitución española; Estatuto de Autonomía de Andalucía, y leyes políticas básicas.
2. Interpretación del lenguaje legal utilizado por los distintos actores jurídicos.

3. Estudio en grupo de Jurisprudencia constitucional española e internacional en materias de derechos humanos.
4. Manejo de Diarios Oficiales, bases de datos normativas y fuentes doctrinales básicas.

#### 4.2.3. ACTITUDINALES.

1. Capacidad de análisis crítico de la actuación del poder político.
2. Comprensión de la diversidad cultural en el marco del Estado como justificación del modelo de descentralización político-administrativa en la organización territorial.
3. Aprehensión de los principios de libertad, justicia, igualdad y pluralismo político como valores superiores del ordenamiento jurídico al servicio de un Estado social y democrático.

## 5. METODOLOGÍA

## 6. TÉCNICAS DOCENTES

## 7. BLOQUES TEMÁTICOS

BLOQUE I: TEORÍA, FUENTES Y PROTECCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA TERRITORIAL DEL ESTADO.

BLOQUE II: POSICIÓN, CONCEPTO, EJERCICIO Y GARANTÍAS DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.

BLOQUE III: LOS DERECHOS FUNDAMENTALES: CLASIFICACIÓN Y DESARROLLO.

## 8. BIBLIOGRAFÍA

### 8.1 GENERAL

ÁLVAREZ CONDE, Enrique, Curso de Derecho constitucional, Marcial Pons, Madrid, última edición.

BALAGUER CALLEJÓN, F. (coord.): Derecho Constitucional, 2 vols., Madrid, Tecnos, última edición.

ESTEBAN, Jorge De (et al.), *Curso de Derecho Constitucional Español*, 3 vols., Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, Madrid, última edición.

GARCÍA PELAYO, M., *Derecho Constitucional comparado*, Madrid, Alianza, 1999.

GARCÍA RUÍZ, J.L., *Introducción al Derecho Constitucional*, Cádiz, Ingrasa, última edición.

LÓPEZ GUERRA, Luis, *Introducción al Derecho Constitucional*, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.

PÉREZ LUÑO, Antonio, *Los derechos fundamentales*, Tecnos, Madrid, 2004.

PÉREZ ROYO, Javier, *Curso de Derecho Constitucional*, 9 ed., Marcial Pons, Madrid, última edición.

RUBIO LLORENTE, Francisco (coord.), *Derechos fundamentales y principios constitucionales. Doctrina jurisprudencial*, Ariel, Barcelona, 1995.

Cada año suelen publicarse nuevas ediciones de estas obras, es preciso utilizar la última edición actualizada a la fecha del inicio de la asignatura. Igualmente, se recomienda el uso de una Constitución comentada de cualquier editorial.

### 8.2 ESPECÍFICA (con remisiones concretas, en lo posible)

Teniendo en cuenta el carácter introductorio de esta materia, en una Titulación no propiamente jurídica, la bibliografía genérica arriba señalada resulta más que suficiente para la preparación de la asignatura. Las lecturas más complejas, o específicas, pueden ser proporcionados por el docente mediante un dossier o remitir su búsqueda por el

alumno en la biblioteca, la hemeroteca o la red.

**9. TÉCNICAS DE EVALUACIÓN** (enumerar, tomando como referencia el catálogo de la correspondiente Guía Común)

- Exámenes escritos (de preguntas test o de desarrollo).
- Exámenes orales.
- Utilización de las nuevas tecnologías.

**Criterios de evaluación y calificación** (*referidos a las competencias trabajadas durante el curso*):

El 100% de la calificación final del alumno se determinará en función del examen final y/o de los parciales si existieran, efectuados de forma oral y/o escrita respetando siempre el porcentaje establecido en las distintas pruebas realizadas a lo largo de un mismo curso. En el examen el alumno deberá demostrar haber adquirido los objetivos cognitivos previstos en la asignatura.

En los exámenes tipo test será necesario tener bien contestadas el 70% de las preguntas para superarlo.

*Distribuya el número de horas que ha respondido en el punto 5 en 20 semanas para una asignatura semestral y 40 para una anual*

<b>10. ORGANIZACIÓN DOCENTE SEMANAL</b> (Sólo hay que indicar el número de horas que a ese tipo de sesión va a dedicar el estudiante cada semana)							

**11. TEMARIO DESARROLLADO** (con indicación de las competencias que se van a trabajar en cada tema)

**TEMA I. ESTADO CONSTITUCIONAL Y TEORÍA DE LA CONSTITUCIÓN. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978.**

- Teoría y fuentes de la Constitución.
- Características de la Constitución de 1978.
- La reforma de la Constitución.

**TEMA II. LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL ESTADO.**

- La Corona.
- Las Cortes Generales.
- El Gobierno.
- La relación entre las Cortes Generales y el Gobierno.

**TEMA III. LA CONSTITUCIÓN Y LAS FUENTES DEL DERECHO.**

- La Constitución y el sistema español de fuentes.
- La Ley.
- Las normas con fuerza de ley: Decreto-Ley y Decreto Legislativo.
- El Reglamento.
- Los Tratados Internacionales. La Unión Europea.

**TEMA IV. LA PROTECCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN.**

- Protección Ordinaria: el Tribunal Constitucional. Composición. Funciones.
- Protección extraordinaria: situaciones excepcionales y Estado de Derecho: Estados de Alarma, excepción y sitio.
- La suspensión individual de los derechos.

**TEMA V. ESTRUCTURA TERRITORIAL DEL ESTADO.**

- Introducción. Las formas de Estado.
- Principios del Estado autonómico. Estructura. Características.
- La Autonomía Local.

**TEMA VI. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES: CONCEPTUACIÓN, EJERCICIO Y GARANTÍAS.**

- Posición de los Derechos Fundamentales. El Título I de la Constitución como declaración de Derechos.
- El concepto de Derechos Fundamentales.
- Clasificación, límites e interpretación de los Derechos Fundamentales.
- Las condiciones de ejercicio de los Derechos Fundamentales
- Las garantías de los derechos: normativas, jurisdiccionales e institucionales.

**TEMA VII. LA IGUALDAD Y LA CLÁUSULA GENERAL DEL ARTÍCULO 14 DE LA CONSTITUCIÓN.**

- Configuración del Derecho a la igualdad.
- Discriminación y diferenciación.
  - + Los elementos objetivadores de la discriminación.
  - + Las categorías sospechosas de discriminación.
- Proyección constitucional del principio de igualdad.

#### **TEMA VIII: LOS DERECHOS DE LA ESFERA PERSONAL.**

- Derecho a la vida y a la integridad personal.
- Libertades de creencia: libertad ideológica y religiosa.
- Derechos al Honor, a la intimidad y a la propia imagen.
- Inviolabilidad del domicilio.
- Secreto de las comunicaciones.
- Libertad de residencia y desplazamiento.
- Derecho a contraer matrimonio.

#### **TEMA IX: LOS DERECHOS DE LIBERTAD.**

- El Derecho a la libertad personal.
  - + Garantías generales.
  - + Pérdida provisional de la libertad personal.
    - . Detención. Procedimiento de “habeas corpus”.
    - . Prisión preventiva.
  - + Pérdida de la libertad por condena penal.
- Libertades de expresión, información y sus límites.
  - + Libertad de expresión. Límites.
  - + Libertad de información. Límites.
  - + El derecho a recibir y transmitir información.
  - + La creación de medios de comunicación.
  - + Cláusula de conciencia y secreto profesional de los periodistas.
  - + Libertad de producción y creación literaria, artística, científica y técnica.

#### **TEMA X: LOS DERECHOS POLÍTICOS Y DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA.**

- El derecho de reunión. Límites.
- El derecho de asociación. Límites.
- Participación política.
- El Derecho de sufragio activo.
- Derecho de Sufragio pasivo y acceso a cargos y funciones públicas.
- Derecho de petición.

#### **TEMA XI: EL DERECHO A LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA.**

- El Juez ordinario predeterminado por la ley.
- El acceso al sistema judicial.
- El curso del proceso. Indefensión. La justicia gratuita.
- Finalización del proceso.
- Garantías constitucionales del proceso penal.

## **XII: LOS DERECHOS DEL ÁMBITO EDUCATIVO.**

- Derecho a la educación.
- Libertad de enseñanza y libertad de cátedra.

## **XIII: LOS DERECHOS DEL ÁMBITO LABORAL, ECONÓMICO Y SOCIAL.**

- El derecho a la negociación colectiva y a plantear medidas de conflicto.
- El Derecho a la huelga y el derecho al trabajo.
- La propiedad privada. Régimen constitucional.
- El derecho de fundación.
- La libertad de empresa.

En cada materia desarrollada en el presente temario se van a trabajar todas las competencias genéricas y específicas establecidas en el punto 3 de la presente ficha.

**12. MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO** *(al margen de los contemplados a nivel general para toda la experiencia piloto, se recogerán aquí los mecanismos concretos que los docentes propongan para el seguimiento de cada asignatura):*